

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benigànim

2025/03642 *Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación inicial de la modificación del puesto I8B de la plantilla de personal para 2025 y el catálogo de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2025, la modificación del puesto I8B de la plantilla de personal para el 2025 y del Catálogo de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Benigànim para el 2025, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Benigànim, 28 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Yovana Herrero Ríos.